

PERGAMINO, Septiembre 25 de 2000 .-

Al Señor
Intendente Municipal
DR. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la **ORDENANZA** que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la **Décima Segunda Sesión Ordinaria realizada el día 22 de Septiembre de 2000** al considerar el expte. **D-134-00 D.E. E-1955/00 SECRETARIA DE ACCION SOCIAL** - solicita alquiler inmueble para depósito de mercaderías, colchones, etc.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Convalídase el Decreto registrado bajo el N° 1569, dictado por el Departamen----- to Ejecutivo con fecha 4 de setiembre de 2000, cuyo texto seguidamente se transcribe:

ARTICULO 1º.- Dispónese ad-referendum del Honorable Concejo Deliberante, celebrar ----- contrato de locación del inmueble sito en calle Pueyrredón 152/155 (Circ. I- Sección B - Manzana 76 - Parcelas 5 c y 5 b de Pergamino, por el término de dos años a contar retroactivamente desde el 11 de abril de 2000, por lo que su vencimiento operará de pleno derecho el día 31 de marzo de 2002.-

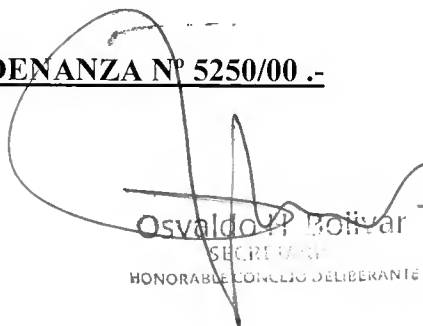
ARTICULO 2º.- Dispónese que el monto a abonar en concepto de alquiler mensual ascenderá a ----- la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 450), los cuales serán compensados a partir del mes de setiembre de 2000, con el importe que los locadores deban abonar por los convenios de pago N° 331/3, 3741/7 y 3742/4 obrantes en el Expte. C-2384/99, que se anexa al presente. Con relación al saldo restante de PESOS CIENTO VEINTE CON 40/00 (\$ 120,40), el mismo se abonará por Tesorería Municipal, previa entrega del recibo correspondiente.-

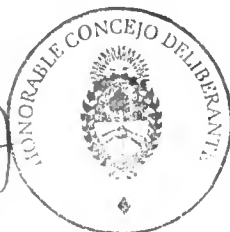
ARTICULO 3º.- Pasen las actuaciones a la Dirección de Procuración y Administrati----- va a los efectos de redactar y suscribir el contrato respectivo.-

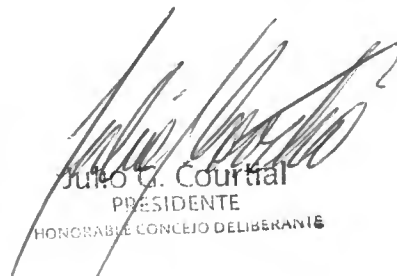
ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente .-

ORDENANZA N° 5250/00 .-


Osvaldo P. Bolívar
SECRETARÍA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Julio G. Courrial
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE